

# DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.  
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.  
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

## Seccion oficial.

—LA GACETA del 2 contiene las siguientes reales disposiciones, que por su mucho interés transcribimos íntegras.

### Real decreto.

Usando de la prerogativa que me compete por el art. 26 de la Constitucion, y de conformidad con lo que me ha propuesto mi consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Las Cortes del Reino se reunirán en la capital de la Monarquia el dia 25 de Mayo del presente año.

Dado en Aranjuez á primero de Mayo de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell.

Exposicion á S. M.—SEÑORA.—Cuando V. M. despues de comunicar el más vivo y eficaz impulso á la prosperidad pública, y de asentar sobre sólidos cimientos la tranquilidad interior, enviaba su heroico ejército á defender en el extranjero la honra del pais lastimada, cuando la nacion agradecida aplaudia con universal regocijo, y la Europa admiraba los nobles esfuerzos con que aquel levantaba el nombre español, pasiones que se creian apagadas, intereses que no tienen raíces en este pueblo leal, vinieron á llenar de amargura á los súbditos de V. M. y de asombro á los extranjeros que contemplaban con satisfaccion el desarrollo constante y progresivo que una politica previsora imprimia á todos los elementos que constituyen la prosperidad nacional

Tentativa tan insensata merecia un castigo para siempre ejemplar; pero el Gobierno, inspirado por los nobles y magnánimos pensamientos de V. M., no quiere que la ley, al cumplir el fallo inexorable de la justicia, lleve el luto á ningun punto de la Peninsula en visperas de celebrarse el aniversario de uno de los hechos mas gloriosos de nuestra historia, y cuando la nacion se prepara á saludar con entusiasta gratitud al ejército vencedor en tantos combates, modelo siempre de valor, de constancia y de disciplina.

V. M. quiere cubrir con el velo de su bondad inagotable atentados, que si son indignos y altamente criminales, solo han servido para demostrar una vez mas la union intima que existe entre la nacion y el trono.

Los Ministros que suscriben creen que V. M. puede abandonarse á sus elevadas y generosas inspiraciones sin peligro de ningun interés ni de ningun principio, y dar esta nueva prueba de la confianza que tiene en los sentimientos de su pueblo y en la fuerza y solidez de la dinastia.

Por estas consideraciones, el Consejo de Ministros propone á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Aranjuez 1.º de Mayo de 1860.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.—El Ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.—El Ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez

Negrete.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.—El Ministro de Marina, José Mac Crohon.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

### Real decreto.

En atencion á las razones que me ha expuesto mi Consejo de Ministros. Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede amnistia general completa y sin excepcion á todas las personas procesadas, sentenciadas ó sujetas á responsabilidad por cualquiera clase de delitos politicos cometidos desde la fecha del Real decreto de 19 de Octubre de 1856.

Art. 2.º Se sobreseerá desde luego y sin costas en los procesos pendientes por estos delitos, y las personas que por ellos se hallaren detenidas ó sufriendo alguna condena serán puestas inmediatamente en libertad sin nota alguna, dejando libres sus bienes de todo embargo ó secuestro.

Art. 3.º Los que se hallen expatriados podrán volver á España desde luego, haciendo previamente ante los respectivos Enviados y Cónsules españoles el juramento de fidelidad á mi Persona y autoridad y á la Constitucion del Estado.

Art. 4.º Los que se hallen detenidos por haber tomado parte en actos ostensiblemente contrarios á la dinastia ó á las instituciones, prestarán el mismo juramento antes de ser puestos en libertad.

Art. 5.º Los artículos 3.º y 4.º no comprenden á los que por leyes especiales se hallen privados de residir en los dominios de España.

Art. 6.º Por los ministros respectivos se me propondrán las medidas necesarias para la ejecucion de este decreto.

Dado en Aranjuez á primero de Mayo de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell.

### Real orden.

Por consecuencia de lo prevenido en el Real decreto de esta fecha y en la ley de 27 de Octubre de 1834, dispondrá V. E. que los ex infantes D. Carlos Luis de Borbon y su hermano D. Fernando sean trasladados en un buque del Estado, que designará el Ministro de Marina, al puerto del extranjero que los mismos señalen.

De real orden y por acuerdo del Consejo de Ministros lo comunico á V. E. para su cumplimiento, Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 1.º de Mayo de 1860.—O'Donnell.—Sr. General en Jefe del segundo ejército y distrito.

—A demás contiene un real decreto para que don Venancio Silbén cese en el cargo de oficial sexto segundo del ministerio de la Guerra.

—Otros dos disponiendo que el duque de Tetuan vuelva á encargarse del ministerio de la Guerra, cesando en su despacho interino el de Marina.

Don José Antonio de Cires y Rodriguez

abogado de los tribunales del reino y del ilustre colegio de esta ciudad, y juez de primera instancia del distrito de la izquierda de ella y su partido.

Hago saber: que por mi auto del dia de ayer proveido en la seccion respectiva á los de quiebra de la sociedad de Comercio titulada don Amador Jover é hijos, que se siguen por la escribania del infrascripto, he mandado sacar á pública subasta los bienes y fincas que con distincion son á saber:

### Fincas en término de la Rambla.

Un pedazo de olivar, sitio que dicese cañada de Fuente de Lara ó Rincon de la Dehesa, término de la villa de la Rambla, con 174 olivos, linde con otro de una capellania que disfruta el vicario eclesiástico, otro de Alfonso Moreno y otro de don Tomás del Rosal, valuado en 16300

Otro pedazo de olivar en el mismo término, pago de la cañada de Prado Midel, con 65 piés de olivo linde por todos los puntos cardinales con olivos de don Alfonso Serrano, vecino de Fernan-Nuñez, valuado en 5,860

### Fincas en término de Santa Ella.

Una parte en el cortijo de Zamnacoillo, conocido por Correas Duras, sito en término de la villa de Santa Ella, linde con los cortijos de Zamacon y Cartujas, con el de Zaornil y con el camino que de dicha villa se dirige á Puente Genil, bajo de cuyos linderos se compone de 107 fanegas de tierra que se disfrutan en labor y pastos, con unas 500 encinas y chaparros de diferentes tamaños y algunas malas diseminadas, valuada en 59,200

Un pedazo de olivar en el propio término, pago del Alvercon, con 123 piés y 9 posturas y como una y media fanega de sembradio que antes fué manchón, linde con olivar y tierra calma que fué manchón de la viuda de Balderrama, olivar del conde del Alvercon, con capellania de don Andrés Gimenez, y con el camino que dicen de Eñija, valuado en 9,890

### Fincas en término de Montalvan.

Un pedazo de olivar término de Montalvan, pago de las Rosas, con 57 olivos linde con otro de herederos de don José Villalva por los costados, Este, Norte, y Sud y por el Oeste el camino que dicen de Agustiu, valuado en 3,180

Un pedazo de olivar en el mismo término, pago de las Rosas, con 40 olivos viejos y 23 posturas que ya dan fruto, linde con otro de don Juan Villalva y plantouares del cortijo de Agustiu, valuado en 2,810

### Fincas en Córdoba y su término.

Un cortijo nombrado Cabrerizo bajo, sito en la campiña y término de esta ciudad, linde con los nombrados Cabrerizo alto, Valcalentejo, Villaverde alto y camino que desde Montilla se dirige á Villafranca, bajo cuyos linderos se compone por mayor de 108 fanegas de tierra, valuado en 88,400

Una casa núm. 8 calle de la Libreria de esta ciudad, linde por L. con la núm. 7 que administra don José Sisternes y con la núm. 4 de don Serafin Barberini, por el S. con la número 50 calle de la Ceniza y por P. con las nú-

meros 9 y 10 del caudal quebrado, valuada en 74,168

Otra casa núm. 9 en dicha calle de la Libreria, linde por L. y S. con la núm. 8 y por P. con la 10, todas de la sociedad quebrada, valuada en 18,648

Otra casa núm. 10 en dicha calle Libreria, linde por L. con las números 8 y 9 de la sociedad quebrada, por el S. con varias casas de la calle de la Ceniza y por P. con la núm. 12 calle de la Libreria, en 268,969

Otra casa núm. 79 calle de San Pablo, linde con la 78 de don Rafael Leon, con el patio de la entrada principal de la iglesia de San Pablo y con la núm. 80 de la sociedad quebrada, en 11640

Una cochera situada en el patio de la huerta de San Pablo, linde con casa posada de don Bartolomé Maria Lopez, con el huerto de San Pablo y corral del mismo don Bartolomé, valuada en 3,286

Doce columnas de mármol blanco de nueve piés once pulgadas de largo, diez varas para las mismas, doce capiteles, todo de mármol, y un capitel pequeño de piedra franca, apilado todo en la casa sin número contigua á la puerat del Galápagu, en 7,500

Cuya subasta y remate en favor del mejor postor tendrá lugar el dia 11 de junio próximo entre nueve y once de su mañana en la audiencia del juzgado, advirtiendo que solo se admitirán las posturas que se hagan arregladas á derecho y que en la escribania podrán verse las declaraciones de los peritos, donde se reseñan todas las fincas.

Dado en Córdoba á veinte y seis de abril de mil ochocientos sesenta.—José Antonio de Cires—Por orden de S. S., Angel Osuna Garcia.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

Leemos en nuestro colega el *Correo* del 2:

«Las noticias que hemos recibido ayer de algunos de nuestros amigos residentes en Aranjuez, se hallan contestes en manifestar que hasta el presente no hay razon bastante que confirme los rumores relativos á una modificacion ministerial profunda, como han dado en suponer algunos. Lo que puede asegurarse como innegable es, que el duque de Tetuan se halla dispuesto á dar impulso enérgico á la politica y aprovechar las consecuencias de la paz.

El Consejo que se celebró anteayer duró dos horas largas; pero en él no se adoptó resolucion alguna decisiva, limitándose, segun parece, á examinar el estado de las cosas, y á dar amplias explicaciones acerca de los hechos consumados.

Otro tanto puede asegurarse de la larga conferencia celebrada por el duque de Tetuan con S. M. Como se comprende perfectamente, muy poco ha podido traslucirse de una entrevista que puede considerarse como reservada. Unicamente se asegura, que nuestra bondadosa Soberana mostró la mas completa confianza en los sentimientos é intenciones que animan al ilustre presidente



de su consejo de ministros, manifestándose dispuesta á aceptar sus indicaciones. Pero la mayor parte de la conferencia giró sobre los asuntos y episodios de la campaña. El general O'Donnell se retiró sumamente complacido de la benevolencia de S. M.»

Un periódico militar juzga conveniente la creación de una estatua de la Virgen, bajo la advocación de Nuestra Sra. de las Victorias.

Leemos en la *Correspondencia*.

«Aranjuez 1.º de Mayo — Razon tenia yo esta madrugada al aconsejar á Vds. que desconfiasen de los que pronosticaban grandes novedades, principalmente en la organización del ministerio. Creo poder asegurar que ni siquiera el señor Posada saldrá del gabinete, y que este se presentará otra vez á las Cortes á dar cuenta de sus actos.

El duque de Tetuan ha creído, muy prudente y muy constitucionalmente, que después de los grandes acontecimientos ocurridos desde la última legislatura, el ministerio tiene el compromiso moral de presentarse completo al parlamento, de manera que por ahora pueden Vds. desmentir sin vacilar todos los rumores de crisis.

Creo que hoy á las doce vuelve á celebrarse Consejo de ministros: en él se fijará el día de la reunión de las Cortes; lo probable es que sean convocadas para el 20 de este mes.»

Dice un periódico de Madrid del 2.

«Esta mañana ha pasado por Madrid el batallón de cazadores que recibe nombre de esta capital. Aunque el público no se hallaba preparado para su recibimiento, le ha acogido con un entusiasmo indescriptible. Las calles por donde ha atravesado se hallaban cuajadas de gente que los victoreaban y aplaudían, errojándoles flores desde los balcones, y repartiéndoles cigarros. Inmediatamente se dirigió dicho cuerpo á Puencarral, donde quedará acantonado hasta el día de la entrada solemne de las tropas procedentes de Africa.

S. M. la reina de Baviera se ha dignado conferir la banda de la orden de Teresa de Baviera á la excelentísima señora duquesa viuda de Alba, camarera mayor de nuestra augusta Reina. Las insignias de dicha orden fueron entregadas el 30 á dicha señora en Aranjuez por el Ex. mo. Sr. D. Daniel Weisweiler, cónsul general de Baviera.

El primero salió de Madrid con dirección á su distrito, el batallón provincial de Valladolid que ha permanecido de guarnición en la corte durante la campaña, haciéndose digno del aprecio general del vecindario, por su conducta, por su perfecta organización militar y su marcialidad.

El ayuntamiento de Barcelona piensa erigir una fuente monumental que recuerde la gloriosa batalla de los Castillejos.

El señor marqués de la Habana antes de su salida de Valencia para la corte, obsequió con un magnífico banquete de despedida al general Echagüe, en los salones del palacio de Santo Domingo, al que asistieron además de los gefes y oficiales, el señor gobernador de la provincia, algunas individuos del ayuntamiento y otras personas notables de la capital.

El sorteo verificado entre los regimientos que componen el segundo y tercer cuerpo del ejército de Africa, ha dado por resultado que permanezcan allí

los siguientes batallones: del segundo cuerpo, dos de la Princesa y dos de cazadores de Figueras y Simancas; del tercer cuerpo, uno de San Fernando, otro de Africa, y dos de Cazadores de Llerena y Ciudad-Rodrigo, que unidos á la division Rios compuesta de doce batallones, resultan veinte de estos, los cuales formarán la guarnición de Tetuan, ínterin el emperador de Marruecos pague la indemnización de guerra.

Hay noticias del primero del ejército de Africa que anuncian no ocurrir novedad.

Dícese que muy en breve se dará el orden mandando pasar á situación de provincia otros diez batallones provinciales, por el orden de antigüedad con que fueron llamados.

El primero pasó á Aranjuez con objeto de saludar al duque de Tetuan, los gefes de todas las direcciones del ministerio de la Gobernación, gran número de señores senadores y diputados, y otras muchas personas notables.

Parece que el primero ingresaron en la cárcel de villa, complicados en la causa de rebelion carlista, el marqués de Castrofuerte, procedente de Paleocia, y el presbítero don Lucio Dueñas, que fué detenido en Sigüenza, desde donde le ha conducido la Guardia civil á la corte.

Don Carlos de Borbon y su hermano han dirigido á S. M. una carta pidiendo gracia para todos los que estaban comprometidos en la última intentona.

Cuéntase que habiendo mostrado al general carlista Elio, un gefe militar de alta graduacion el anatema lanzado al partido carlista por el cardenal arzobispo de Toledo, dijo aquel, después de haber leído el documento con detencion, que sólo la rigidez de un juramento prestado á la causa que defendía, pudo traerle nuevamente á España cuando se le escitó á tentar fortuna; pero que si antes hubiese conocido á fondo el espíritu del clero ilustrado, y podido presumir que se le habia de calificar tan duramente, hubiera hecho todo lo posible para ser relevado de sus juramentos.

Se ha dispuesto que los quintos pertenecientes al regimiento infantería de Valencia, que se encuentran en Granada, pasen á unirse á su cuerpo, que como saben nuestros lectores, se halla de guarnición en las Islas Baleares.

Dice una correspondencia de Tetuan que durante la última conferencia celebrada entre Muley-el-Abbas y el general O'Donnell, varios moros de los que acompañaban al príncipe marroquí, se acercaron á la escolta del general en gefe, entablando un dialogo animado y amistoso.

Algunos de ellos quisieron ponderar la perfeccion y buen temple de sus armas, considerándolas muy superiores á las nuestras; pero se les enseñó un sable de Toledo, y quedaron admirados de que pudiera unirse la punta con el puño.

Respecto á caballos sucedió lo propio: el conde de Cortes, tan buen ginete como brillante oficial, empezó á mover el suyo; hermoso y de buena escuela; hizo cuanto puede hacer un caballo bien manejado; pero los moros que ni saben ni pueden hacer otro tanto, indicaron que aquello no servía para nada, que á correr nos ganaban. Corrieron, en efecto, pero tambien les sacó el conde una inmensa ventaja. Quiso un morito montar el ca-

ballo, y estuvo muy á pique de medir el suelo con las costillas.

Las cartas de Melilla vienen confirmando la noticia acerca de la muerte del jefe que mandaba la kabila de Benisidel. El desgraciado, si el hecho es cierto, ha concluido por pagar de una vez en las inmediaciones de la ciudad santa, los repetidos insultos que sus convecinos han venido haciendo durante mucho tiempo á nuestra plaza de Melilla, la mayor parte de las veces por instigaciones de este irreconciliable enemigo del nombre cristiano. Su muerte ha debido ser muy poco sentida, aun entre las kabilas inmediatas á la suya, pues era hombre temible por su fiereza y rapacidad.

El *Correo Autógrafo* publica la siguiente

*Renuncia del conde de Montemolin.*

«Yo, D. Carlos Luis de Borbon y de Braganza, conde de Montemolin, digo á la faz del mundo pública y solemnemente declarar: que íntimamente persuadido por la ineffectividad de las diferentes tentativas que se han hecho en pró de los derechos que creo tener á la sucesion de la corona de España, y deseando que por mi parte ni invocando mi nombre, vuelva á turbarse la paz, la tranquilidad y el sosiego de mi patria, cuya felicidad anhelo, de *motu proprio*, y con la mas libre y espontánea voluntad, para que en nada obste la reclusion en que me hallo, renuncio solemnemente ahora y para siempre á los enunciados derechos; protestando que este sacrificio que hago en aras de mi patria, es efecto de la conviccion que he adquirido en la última fracasada tentativa, de que los esfuerzos que en mi pró se hagan, ocasionarán siempre una guerra civil que quiero evitar á costa de cualquier sacrificio.

Por tanto, empeño mi palabra de honor de no volver jamás á consentir que se levante en España ni en sus dominios mi bandera, y declaro que si por desgracia hubiere en lo sucesivo quien invoque mi nombre para este fin, lo tendré por enemigo de mi honra y fama. Declare asimismo que al instante que llegue á gozar de plena libertad, renovaré esta voluntaria renuncia, para que en ningún tiempo pueda ponerse en duda la espontaneidad en que la formulo. ¡Qué la dicha y la felicidad de mi patria sea el galardón de este sacrificio! Dado en Tortosa á 23 de abril de 1860.—Firmado, Carlos Luis de Borbon y de Braganza.

La renuncia de D. Fernando se halla redactada en términos bastante parecidos.

Málaga 2.—Ayer llegó á esta la fuerza del primer batallón del regimiento de Burgos que estaba en Bailen, la cual fué inmediatamente alojada en la poblacion: segun tenemos indicado en breve se embarcará con destino á las Baleares donde se halla el otro batallón de dicho cuerpo.

Probablemente S. M. la Reina regresará á Madrid el primero de junio, y se aguardará á que verifique su alambriamiento S. A. R. la duquesa de Montpensier en la corte, para trasladarse más tarde toda la real familia á San Ildefonso. Como S. A. R. la duquesa de Montpensier está acostumbrada á un clima tan templado como es Sevilla, el señor marqués de San Gregorio ha creído que pudiera ser un poco peligroso que en el estado interesante en que se encuentra la hermana de nuestra Reina, se trasladase á la Granja, en donde la estacion no puede estar adelantada.

En menos de veinticuatro horas han

construido las dos compañías de pontoneros establecidos en Ceuta, un magnífico y seguro arriñeramiento, en la bahía de Benzá, y el camino que lo pone en comunicacion con las demás reducciones avanzadas que se hallaban construidas anteriormente. Las posiciones de la indicada plaza quedan en un estado brillante de defensa, pudiendo en todo tiempo sostener y rechazar cualquier agresion que contra ellas se intentara.

En la aldea de Sonto Chao, provincia de Orense, ha ocurrido un terrible incendio, que ha devorado instantáneamente nueve casas con cuanto dentro de ellas habia. Afortunadamente no hay que lamentar ninguna desgracia personal. Se practican las consiguientes diligencias en averiguacion de las causas que hayan podido ocasionar este siniestro. Hasta el presente hay motivos para creer que no ha sido intencional.

Segun nos escriben de Salamanca, parece que se va á remitir á Madrid la hoja de la espada de don Juan de Austria, con objeto de colocarla en uno de los museos nacionales establecidos en la corte.

Han llegado últimamente al puerto del Ferrol dos buques remolcados, uno de ruedas y otro de hélice de fuerza de 30 caballos cada uno. Ambos se han ensayado haciendo un viaje á la Coruña: el de hélice desarrolló mayor velocidad que el de ruedas. En este último iba el capitán general del departamento, que saltó en tierra en la capitana indicada.

## ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Nápoles 28.—En Palermo ha sido sofocada la revolucion: el estado de sitio es rigoroso. La ciudad está ocupada por diez mil hombres de las tropas reales. Messina está tranquila. Algunas partidas facciosas vagan por el interior, que son activamente perseguidas; la mayor parte de ellas van siendo desechas. Hay gran vigilancia en todas las costas. Reina agitación en la Isla y en la provincia de Trípani.

Turin 28, á las cinco y tres cuartos de la tarde.—Todas las ciudades de la isla de Sicilia, están en poder de las tropas reales. Los insurgentes se han reunido en las montañas inmediatas á Palermo y Messina. El cuartel general de las tropas napolitanas se ha trasladado á Aguila. Se asegura que aquellas están destinadas á obrar en combinacion con el general Lamoriciere. En Nápoles tuvo ayer lugar un magnífico simulacro. Las tropas están en un brillante estado de instruccion, y llenas de entusiasmo por el jóven y bondadoso Francisco II. La corte está completamente tranquila. El comercio está animado; la confianza renace, y los fondos han subido.

Londres 30. El *Morning-Post* anuncia que Garibaldi y su estado mayor se preparan á marchar á Sicilia. Se duda que sea cierto.

El *Morning-Herald* publicó un artículo contra la participacion de Inglaterra en una conferencia diplomática.

Paris 30. Los periódicos alemanes definen á Bruk de las imputaciones que se le han hecho. Aquí corre la noticia del reconocimiento de la Reina por Montemolin y su hermano.

Londres 30. Contestando lord Clarendon á lord Woodhouse, dice que ha sido propuesta la conferencia, pero



que aun no es cosa resuelta su celebracion.

Turin 1.º El Parlamento no se reunirá hasta despues de las fiestas. El tratado de cesion de la Saboya no se discutirá hasta que se hayan fijado los nuevos limites entre los dos Estados.

En el Consejo de ministros celebrado en Viena delante del emperador para la designacion del nuevo gobernador de Hungría, parece que el general Benedech declaró que no aceptaría este puesto sin que se pusieran en vigor las reformas que exigía el partido moderado. Esta declaracion promovió un acalorado debate, cuyo resultado ha sido las concesiones que se han hecho á aquel país; sin embargo, como algunos ministros no han opinado del mismo modo que el emperador, presentaron su dimision, sin que aun sea conocida la decision de Francisco José, aunque todas las probabilidades son de que las dimisiones serán admitidas, entrando en el gabinete Mr. d'Glubnery Mr. de Schermerling.

Las últimas noticias recibidas de Tehéran, fechadas en 5 de marzo, manifiestan que el Schah de Persia se ocupaba en aquella fecha, de terminar la organizacion del ejército persa. El cuerpo destinado al Khorasan, estaba enteramente formado, y se compone de un efectivo de 20.000 hombres, que tienen su cuartel general en Meshed.

El representante de Inglaterra, Sir Henry Rawlinson, ha pedido ser trasladado á Londres, á causa de su quebrantada salud.

El actual Schah ó soberano de Persia acaba de abolir, con gran contento del pueblo, una inmemorial costumbre persa. El día 1.º de marzo, que en el calendario de aquel país es el primer día del año, era antiquísima costumbre repartir grandes sumas de dinero entre los favoritos y principales personajes de la corte; y el soberano, para hacer estos cuantiosos regalos, deataba todos los años un impuesto extraordinario que á toda costa desembolsaba el pueblo, para enriquecer á algunos próceres persas.

El Schah Nasru ed-Din, ha abolido este año la precitada costumbre, y el pueblo le ha victoreado y bendecido por este hecho, que ha redundado en favor de la generalidad.

Leamos en una carta de Turin:

«La Toscana es sinceramente católica, y si hoy sacrifica la idea religiosa al sentimiento italiano, á la larga se sentirá inquieta de una lamentable interrupcion de toda clase de relaciones con la Santa Sede. En Toscana apenas habia quintas; una porcion de contribuciones indirectas existentes en Piemonte no eran conocidas, y los pueblos del ducado, además de perder su absoluta libertad comercial, se acomodaron mal con tener que dar veinte mil soldados, para el reemplazo del ejército, y pagar el 20 por ciento de sus rendimientos territoriales.»

Háblase en Paris de una amnistia que se concede á la prensa con ocasion de la proclamacion solemne de la anexion de Saboya y Niza, y por la cual quedarán anuladas todas las advertencias hechas á los periódicos.

Dícese que Francia, á fin de procurar auxilios al Piemonte, ha pagado 30 millones de francos en calidad de adelanto por la parte de la relativa á Niza y Saboya.

Muy pronto, segun parece, y en conformidad á lo últimamente convenido entre el gobierno francés y los gobiernos alemanes, se va á construir

una linea de caminos que pondrá en comunicacion á las capitales de Paris y Viena, y permitirá ir en 36 horas de uno á otro punto; en 16 horas de Paris á Stuttgart, en ocho horas de Stuttgart á Munich y en 12 horas de Munich á Viena. Dentro de dos años, terminado ya el camino de hierro, podrá hacerse en tres dias el viaje de Paris á San Petersburgo.

Segun dicen las correspondencias de Toscana, durante la permanencia de Victor Manuel en la catedral de Pisa, no asistió al templo ni un solo canónigo.

El 5 de abril envió M. Buchanan al Senado, para su aprobacion el tratado recientemente concluido entre los Estados Unidos y la república de Honduras. Las cláusulas de dicho tratado son en sustancia idénticas á las que contiene el celebrado antes en aquel país y Nicaragua, estipulándose además que los Estados Unidos en circunstancias dadas, podrán desembarcar fuerza armada en el territorio de Honduras. Garantizan tambien la neutralidad de la via del tránsito.

**Gaceta.**

—FESTIVOS.—Grandes son los que la ciudad de Sevilla tiene preparados para obsequiar al batallon de Leon, que hoy debe hacer su solemne entrada. Entre las muchas fiestas é iluminaciones que tendrán lugar, se cuenta una corrida de toros en la tarde de mañana; y como esto atraerá sin duda gran concurrencia de forasteros, la Compañía del ferrocarril ha dispuesto que á las doce de la noche de mañana Domingo salga de Sevilla un tren especial, que pueda trasladar á su domicilio á los viajeros que no quieran esperar los trenes ordinarios del día siguiente.

—ABONO.—Desde el primero del actual se halla abierto un nuevo abono por 30 representaciones en el teatro de esta capital. En este abono se comprenden las funciones de la próxima feria.

—UNO DE TANTOS.—Por el juzgado de Fuente Obejuna, se cita á Vicente Avila, contra quien se procede por hurto de caballerías.

—DE CUARTEL.—Segun parece el señor general San Roman viene de cuartel á Córdoba.

—TRABAJOS.—Para el nuevo abono se ofrecen por la compañía, la ópera *Luisa Miller* y las zarzuelas *Morrito*, *Céfiro y Flora*, *El Zampa*, *Quien manda manda*, *Entre mi mujer y el negro* y algunas otras.

—FIESTA RELIGIOSA.—La hermandad de Ntra. Sra. de la Esperanza que acaba de reorganizarse en la iglesia parroquial de S. Pedro, celebrará su primera fiesta en el referido templo mañana Domingo, y predicará don Serafin Garcia, cura económico de la parroquia de San Nicolás de la Villa. En la noche de hoy se iluminará la torre de S. Pedro, habrá música en su plazuela, y se dispararán cohetes.

—LIQUIDACIONES.—La *Gaceta* publica una larga relacion de las liquidaciones examinadas y aprobadas por la direccion general de Contabilidad, del capital que ha resultado á favor de las corporaciones ó establecimientos que expresa, por las ventas de sus bienes ejecutadas hasta el 2 de octubre de 1858, cuyos extractos se han remitido á la de la deuda pública para que espida á su favor inscripciones intransferibles con renta del 3 por 100 á tenor de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859.

—EQUIPAJES.—Ya parece que han llegado á esta capital los de la brigada de caraceros que se espera.

—ESTADISTICA DE COMERCIO.—El señor gobernador civil de esta provincia, previene á los señores alcaldes de la misma que á la mayor brevedad remitan una noticia detallada de las mercancías, distinguiéndolas segun sus clases, indicando sus precios y espresando si el punto es de produccion natural ó fabril ó de consumo y marcando por último los precios de los trasportes.

—REFLEXIONEMOS.—La mujer es como la sombra: seguidla, y huye de vos; huid de ella, y os sigue.

—El amor y la galanteria son incompatibles.

—La galanteria es una debilidad del corazón, ó tal vez un vicio de complejion.

—El amor es un comercio borrascoso, que concluye siempre por una bancarrota, en la que sale deshonrado el que ha perdido.

—Los sentimientos no dependen de los principios: una muger puede permanecer honrada, y dejar al mismo tiempo de amar.

—Los amores mueren con la repugnancia, y el olvido los entierra.

—Cuanto mas se ama á una querida, mas próximo se está á odiarla.

—El amor es un poema enteramente personal. No hay nada que sea á la vez verdadero y falso en todo lo que los autores escriben de él.

—El amor es un niño grande, y la muger una muñeca.

—Los gustos encantan la vida, y las pasiones la destruyen.

—Se puede amar sin ser feliz, y se puede ser feliz sin amar; pero amar y ser feliz á un mismo tiempo, es un prodigio.

—El hombre se perfecciona ó se envilece, por medio del amor.

—Muchas veces dos amantes se enamoran uno de otro por cualidades que no tienen, y se dejan por defectos de que carecen tambien.

Lista de los vecinos de la parroquia de la Catedral que han contribuido para la suscripcion á favor de los heridos de Africa, y de que hicimos mencion en uno de nuestros números anteriores.

	Rls.	cts.
D.ª Maria Heredia.	2	
D. Francisco Acebedo.	4	
Rodrigo de Castro.	2	
Mariano de Luque.	2	
Antonio Sanchez Cabrial.	4	
Rafael Garcia.	16	
Juan Ramirez.	19	
Manuel Miguel.	80	
D.ª Maria Carrasco.	1	
D. Roque Gonzalez.	10	
Bartolomé Granados.	4	
Rafael Ortega.	2	
José Romasanta.	8	
Francisco Jimenez.	40	
Mariano Cañasveras.	4	
D.ª Antonia Moreno.	2	
Francisca Prieto.	2	
D. Simon Priego.	40	
Nicolás Luque.	16	
Antonio Juan de la Huerta.	10	
Antonio Rodriguez.	4	
D.ª Carmen Bernasi.	57	
D. Rafael Ciriza, sin embargo de haber contribuido en Madrid.	19	
Pedro Joaquin de Lara, además de haber contribuido por otro concepto.	19	
Alfonso Fernandez.	4	
Francisco Canalejo.	19	
D.ª Ciriaca Enriquez.	60	

D. Rafael Lastra.	8
Joaquin Búrgos.	20
Cristóbal Merlo.	20
Rafael Castro.	2
Ramon Cantillo.	4
José Paz.	10
José Sagastisaban.	20
Rafael Ortiz.	4
D.ª Victoria Búrgos.	10
D. Juan Alcaide.	76
Tomás Bárcenas.	10
José Gomez Castillo.	4
Antonio Fernando Bar-budo.	19
Manuel Gazeñez.	4
José Oton.	2

Total. 2287

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

**Boletin religioso.**

Hoy. *La Conversion de S. Agustin, y S. Pio V, papa.*

—Hoy reza la iglesia de S. Pio V, papa y confesor, con rito doble y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de Sta. Ana.

—Séptimo día de novena de S. Rafael, en la iglesia San Juan de Letran, al toque de oraciones.

—Ejercicios del Mes de Maria ó Flores de Mayo, en la iglesia de S. Pablo, á las seis de la tarde: predicará el Sr. D. Pedro José Campillo, beneficiado de la Sta. iglesia Catedral.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Señora del Patrocinio, en la Compañía.

**MERCADOS.**

Bolsa de Madrid del 1.º de Mayo.—3 por 100 consolidado á 47,60, el diferido á 57,20. —Deuda del personal 11,20.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del día 3 de Mayo de 1860, á igual hora del 4 del mismo.

Trigo.—Fanegas 178 desde 42 á 48. Cebada, no hubo venta.

—Aceite dentro de la ciudad á 69. Id. en los molinos á 57. Jabon blando, á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 36 cuartos libra.

—SEVILLA 5 de Mayo. En la Alhondiga. Trigo de 54 á 69 1/2. —Cebada de 55 á 58. —Fuera de la alhondiga.—Trigo, de 48 á 71. —Cebada de 35 á 57. —Aceite en la Calzada de 00 á 61 1/2 para el consumo á 62.

—JAEN 26.—Trigo de 46 á 51: Cebada de 23 á 24: Habas de 34 á 38. Aceite de 62 á 68.

—JEREZ 2.—Trigo de 66 á 70. Cebada de 33 á 40: Habas de 64 á 66.

—GRANADA 1.º.—Alhondiga. —Trigo de 52 á 61.—Cebada de 27 á 31.—Habas de 40 á 45. Aceite á 75.

—MÁLAGA 1.º.—Trigo de 60 á 73: Cebada de 32 1/2 á 36: Habas de 53 á 58. Aceite de 60 á 65.

Editor responsable, D. JOSÉ MARTINEZ.

CORDOBA.—1860

Imp. y Lit. de D. Faustino Garcia Pena.



# SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

**EQUIDAD.** En la librería de don Mariano Arroyo, calle de San Fernando núm. 66, se vende la obra titulada «Historia de la real marina española» con una considerable rebaja de su costo.

**GARBANZOS.** En la casa número 19 calle de Almonas se venden garbanzos muy tiernos de buena calidad a 7 rs. el celeminio y a 80 rs. la fanega. En la misma casa se venden una albardilla, una carreta herrada, una porción de iscos y otras alpanas de labor. 46-10

**VENTA DE MADERA.** Se vende la madera de Fresno que a continuación se espresa: 147 mazas para carretas y carros, 78 trozas de ubio, 12 ejes, 18 gargantas. Su dueño vive en la calle de Carreteras núm. 40, con quien se tratara su ajuste. 6-2

**VENTA.** La de una posesión de seis mil olivos nuevos y casa de tejó en el término de la villa de Adamuz y sitio nombrado Barranco del Lobo. La persona a quien acomode puede entenderse con D. Alonso de Torres, su dueño, vecino de citada villa, ó con D. Antonio Junquito en esta ciudad. 1-2

**CAZA.** Desde el día 2 del presente mes ha quedado cerrada para caza la dehesa llamada Taquero, término de Villavieja.

**FUNDICION DE CARACTERES DE AGUADO MADRID.** Para poder servir con prontitud los pedidos que nos hacen de máquinas para imprimir, hemos determinado tener siempre en almacén una ó dos de aquellas que son de mas uso, como ya teníamos prensas, cajas y toda clase de efectos para imprenta y encuadernación. Esto proporciona a los impresores una gran ventaja de tiempo, y quizá la fácil realización de un negocio, que el retraso consiguiente a pedir y esperar la llegada de una máquina, podría descomponer. Facilitaremos también máquinas de reacción cuya tirada sea de 3, 4, 6 ó 12.000 ejemplares por hora, y aun de mayor si fuese necesario.

En la actualidad hay destinadas a la venta: Máquinas.—Dos tituladas *l'Express*, platina de 80 centímetros por 65, cuyo modelo está impreso en el núm. 46 del «Boletín tipográfico de casa de Aguado».

Una llamada *perfeccionada* por su autor M. P. Mauzet, tamaño de la platina 91 centímetros por 66. El modelo está impreso en el mismo Boletín núm. 46.

Una llamada *indispensable*, platina de 85 centímetros por 65. El modelo se halla en el Boletín núm. 39.

Dos llamadas *prensa universal*, platina de 98 centímetros por 70. El modelo está en el Boletín núm. 8.

Prensas. Cuatro inglesas llamadas *imperiales*, cuadro de 63 centímetros por 54. El modelo en el Boletín núm. 3.

Tres del mismo modelo, cuadro de 60 centímetros por 47.

Cuatro *nuevo modelo* inventado el año anterior por Mr. Napier de Londres. Cuadro de 65 centímetros por 54. De esta prensa no hay modelo y la recomienda su autor por la facilidad con que funciona, pues la combinación de sus piezas hace que imprima con la mitad de esfuerzos que en las prensas conocidas hasta el día.

Prensas de madera. Seis iguales muy buenas en su clase.

Máquinas de glasear papel. Dos, una nueva de gran fuerza. Largo de los cilindros 90 centímetros y otra usada cuyos cilindros son de 60 centímetros.

Se mandarán planchas de zinc del tamaño de los cilindros ó menores, en la cantidad que se pida.

Prensas de satinar ó de percusión. Cuatro grandes y de bastante fuerza con busillo y volante de hierro. Estas pueden servir también para echar planchas a los libros.

Cartones de lustre ingleses para satinar, de 70 centímetros por 36.

Máquinas para cortar papel. Una inglesa nueva, toda de hierro, de gran fuerza, muy á propósito para almacén ó fábrica de papel. El tamaño de la cuchilla es de 67 centímetros.

Hay toda clase de efectos para imprenta y encuadernación, desde el mas sencillo al mas complicado. Se hace referencia á los números de nuestro «Boletín tipográfico», para que se vean los modelos de prensas y máquinas, suponiendo que todos los impresores de España á quien se dirige este anuncio, le reciben, puesto que á todos se les remite gratis y anco mensualmente.

Rogamos á quien le falten números ó careciese de todos nos los pida, pues nuestro deseo es que llegue á manos de todos. 2-2

**JARABE LAROZE**  
**DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS TÓNICO ANTINERVIOSO,**  
APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA  
Y LA ESCUELA DE FARMACIA DE PARÍS.

La voga en que está en Europa el jarabe Laroze, tónico antinervioso se explica por los buenos resultados auténticos que no cesa de producir en las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos. Las experiencias consecutivas que han sido verificadas bajo todas las latitudes, sea por el canónigo Clavel de Saint Geniez doctor en medicina y naturalista, por el doctor Dupuy, por el doctor baron Le Clerc, en París y su distrito, sea por el doctor Boulogne Padre, médico de las cárceles y de las epidemias, en los departamentos, sea por el doctor de Savenières, laureado de la facultad de París, oficial de la orden del mérito militar de Polonia; ex-médico en jefe de los ejércitos y hospitales de Varsovia igualmente en los departamentos, pero especialmente en Polonia, Rusia y España, atestiguan que, de todos los medios propuestos para curar las afecciones nerviosas, ese jarabe es el único que haya cumplido mas de lo que habia prometido. La acción antispasmodica del jarabe Laroze es un hecho evidente y conocido de todo el cuerpo médico europeo que lo emplea con el mejor éxito. Citará tan solo, en cuanto á París, algunos nombres sea de profesores en la facultad, sea de miembros de la Academia de medicina, sea de médicos en jefe de los hospitales, ó sea en fin de los prácticos de mayor reputación. Los Señores Andral padre y Andral hijo, Auvity, Blanc, Bouillaud, Beaujeu, Blache, Berton, Bertrand, Bonassies, Cazaux, Cazalis, el abad Clavel de Saint-Geniez, canónigo, naturalista, doctor en medicina de la facultad de París, autor del método del cuerpo y del alma, Chist, Cornac, Chomel, Coqueret, Carrier, Campardon, Cruveilhier, Denis, Desavenières, laureado de la facultad de medicina de París, oficial de la orden del mérito militar de Polonia, ex-médico de los ejércitos polacos, antiguo médico en jefe de los ejércitos y de los hospitales de Varsovia, etc., etc., Desmares, Dorosko, Dreyfus, Duchesne, Duparc, Ducos, Ducros de Sixt, Double, Dubouchet, Dupuy, Debout, Dufresnois, Flaudin, Fodéré, Fouquier, Gaubert, Goupil, Guersent padre, Guersent hijo, Hatin, Jorret, Kaufman, Korabiewicz, Lebreton, Lefranc, Leguay, Lestremann, Le Coite, Marchand, Marjolin padre, Marjolin hijo, Mally, Mathieu, Mongeal, Monod, Numa, Noel, Scipion Pinel, Pasquier, Portalés, Parmentier, Perry, Pouget, Regnaud, Roumieu, Rossignol, Rousseau, Raymond, Raymond Barrier, Rostan, Philippe Ricord, Schmilh, Stable, Supplisson, Taillefer, Vallerand-Lafosse, Vallois, Vigay y Vignolo.

Resulta de las observaciones de dichos Señores que han sido publicadas:

1º Que el jarabe Laroze es el específico mas seguro para curar ese mal estar indefinido de que tantos se ven aquejados, precursor de afecciones mas graves, y que él hace casi siempre abortar regularizando las funciones del organismo. Es, ademas, eficaz en extremo para combatir las palpitaciones de corazón, las hepatitis crónicas con obstrucción del hígado, la tiricia, las calenturas lentas nerviosas con extenuación y debilidad general, los estreñimientos obstinados, las malas digestiones, la falta de apetito, la hipocondría complicada de gastritis, la gastritis aguda y crónica, la histeritis, los abalos de estómago, los dolores y calambres que se padecen en el mismo, las afecciones del estómago igualmente, los ardores, la irritación del dicho órgano, los desfallecimientos, el mal de corazón, los cólicos, los vómitos nerviosos, las enfermedades de nervios viscerales, las convalescencias largas, la languidez, el deterioro y debilidad del sistema nervioso, la extenuación, la hipocondría, la síncope y la melancolía.

2º Que la propiedad curativa del jarabe Laroze no sufre modificación alguna á causa de la edad, pues el mismo efecto produce en los niños que en los adultos y en los viejos;

3º Que lo mismo puede decirse en cuanto al sexo, pues tan buenos resultados experimentan las mujeres como los hombres;

4º Que los climas no modifican en nada, tampoco sus propiedades curativas, pues su acción es la misma en los climas calidos, frios ó templados como lo atestiguan las observaciones hechas en Madrid, San Petersburgo, Marsella y París.

Esos excelentes y constantes resultados son los que han escitado la codicia de los falsificadores que han vendido bajo mi nombre y firma sus malos productos que nunca curan y que aun á veces son peligrosos.

Para detener ese engaño he tenido que modificar mis marcas de fabrica; así que cada frasco de mi jarabe está envuelto esteriormente con una banda amarilla con aguas encarnadas, en un lado de las cuales se lee impreso J. P. Laroze y en el otro las iniciales J. P. L. en letras mayúsculas, y ademas la firma sobre la cual se halla aplicado siempre el timbre del Gobierno francés que es necesario tener cuidado de exigir.

Para las compras por mayor dirijirse en París á la casa de J. P. Laroze, químico farmacéutico de la escuela especial de París, calle de la Fontaine-Nollère, nº 39 bis, y en España á cualquier farmacéutico, especialmente al Sr. Simon, en Madrid, á Tomas Prado, farmacia del globo y á Ramon Cuyas, negociante en Barcelona, como igualmente á Espinosa farmacéutico en Sevilla.

Venta únicamente por mayor, dirijirse en Cadix, calle de S. Francisco núm. 13, á los Sres. Tacouet y compañía, depositarios generales. Venta por menor, Córdoba Raya. Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, progostas, plaza de la Encarnacion. Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

## LA UNION,

Compañía general española anónima de seguros, á prima fija, autorizada por real decreto de 31 de diciembre de 1856.

*Dirección general y oficinas centrales en Madrid, carrera de San Gerónimo núm. 34.*

### RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta Compañía ha sido creada por los mismos fundadores de las dos tan acreditadas sociedades mutuas LA UNION ESPAÑOLA, seguros contra incendios, y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, seguros sobre la vida que cuentan ocho años de ejercicio en sus respectivas operaciones, y habiéndose constituido LA UNION en gerente de ambas, mediante el capital de TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, con que responde de aquella administración, así como del pago de los siniestros que ocurran en los seguros á prima fija de LA UNION.

Desde 1.º de Enero de 1857 en que dieron principio las operaciones de seguros contra incendios á prima fija hasta 31 de Octubre de 1859, ofrece esta gran Compañía los resultados siguientes:

<p><b>CAPITAL asegurado, 1,488 millones de reales, comprendidos en 21,754 pólizas expedidas en ese periodo de tiempo.</b></p>	<p><b>IMPORTE indemnizado, 2 millones de reales próximamente, satisfechos á diferentes asegurados por los 174 siniestros ocurridos.</b></p>
---	---

La Compañía asegura contra el riesgo del fuego por primas fijas tan moderadas como las de cualquiera otra compañía, todos los objetos muebles é inmuebles, aun cuando el incendio sea originado por el fuego del Cielo; asegura tambien contra los daños que resulten de la explosión del gas para alumbrar.

La prima del primer año se paga al contado, y las demás al principio de cada año correspondiente al seguro.

El asegurado tiene la facultad de pagar al contado todas las primas, en cuyo caso la Compañía le rebaja la de un año sobre seis.

La Compañía extiende sus operaciones á toda la Península é islas adyacentes, á Ultramar y al extranjero. Tiene en todas las capitales de provincia representantes que darán cuantas explicaciones sean necesarias, y están autorizados para suscribir los seguros.

El Sub-Director principal de la provincia de Córdoba tiene establecido su despacho en esta Ciudad, calle del Conde Gondomar núm. 18 y facilitará cuantas noticias se soliciten sobre las condiciones de los seguros, dando gratis los prospectos á quien desee consultarlos.

### — INTERESANTE A LAS SOCIEDADES MINERAS.

Los que tengan minerales plomizos limpios, y les conviniere venderlos, pueden presentar las muestras á el Sr. Duncan Shaw director de la fabrica de fundición de Puzo-ancho establecida en el Arroyo de las Piedras quien recibe las proposiciones de los almacenes de Sta. Inés, plazuela de la Magdalena.

— A 2 cuartos pastillas de

jabon. Perfumeria superflua. Vinagre higiénico, agua de colonia y pomada, jabon para el tocador, extracto para el pañuelo, y esencia de todas clases. Cajas de betun á seis cuartos. Drogueria alta calle del Arco-Real núm. 30. 6-6

**SUFRAJIOS.** Los señores sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma del Sr. D. Manuel de la Peña y G. rzon (Q. E. P. D.) se servirán concurrir á la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores los dias 4 y 5 de Mayo, y recibirán el estipendio de 8 rs.

**VENTA A CENSO.** La de la casa horao núm. 9, calle mayor de Sta. Marina, de propiedad del Excmo. Sr. marqués de Guadalcazar. En su contaduría se oyen proposiciones. 4-3

**SOCIEDAD DE FUSION CARBONIFERA Y METALIFERA DE BELLAZ Y ESPIEL.** Habiendo sido aprobada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Madrid, en su providencia dictada con fecha 30 de Marzo último, que se ha publicado en la Gaceta del gobierno del día 4.º del actual, la constitucion definitiva de esta sociedad, como especial minera, despues de haber llenado todos los requisitos y circunstancias exigidas por la ley de 6 de Julio, de 1859, tuvo lugar el día 4 del actual, una Junta general extraordinaria de Sres. accionistas, en la cual despues de proclamarse la existencia legal de la Empresa, y como primer acto ejecutivo de su accion colectiva en observancia del art. 36 del reglamento, se acordó nombrar el consejo de administración que ha de funcionar al frente de los intereses sociales, recayendo la eleccion por unanimidad en los Sres. accionistas siguientes:

- Excmo. Sr. duque de Veragua, grande de España y vice-presidente del Senado.
- Excmo. Sr. conde de Puñonrostro, grande de España, mariscal de campo de los ejércitos nacionales y Senador del Reino.
- Excmo. Sr. duque de Abrantes y de Linares, grande de España y senador del Reino.
- Excmo. Sr. conde de Lalaing y Balazote, grande de España, senador del Reino y caballero mayor de S. M. la Reina.
- Excmo. Sr. conde del Real, grande de España.

- Ilmo. Sr. D. Luis Manresa, propietario y director general que fué de correos.
- Sr. D. Luis Mercader Sartoria, capitalista y propietario.
- Sr. P. Marcelino de Luna, propietario.
- Sr. D. Juan Lopez de Arce, mayordomo de semana de S. M., coronel y propietario.
- Sr. D. Juan de Losada, coronel y propietario.
- Sr. D. Tomás de Velasco, capitalista y diputado provincial de Madrid.
- Sr. D. Isidro Aguado y Mora, Abogado y propietario, y diputado provincial de Madrid.

Y en sesion ordinaria que celebró el mismo consejo el día 7, quedaron nombrados por unanimidad:

- Presidente.* El Excmo. Sr. duque de Veragua
  - Vice-Presidente.* El Excmo. Sr. conde de Puñonrostro.
- El Sr. director gerente de la misma sociedad, en comunicacion del día 12, me previene hacer la oportuna publicacion de estos hechos, para conocimiento y satisfaccion de todos los interesados en esta empresa, cuyo porvenir cada dia habrá de presentarse mas lisonjero. Córdoba 26 de Abril de 1860.— El representante de la sociedad.—Antonio de Ariza. 4-1

**NARANJOS.** En el huerto frente á la puerta de la iglesia del hospital de Jesus Nazareno, hay naranjos de venta en macetones con azahar, morutos y del país. 4-1

**PERDIDA.** Se suplica á la persona que se hubiese hallado ó supiese el paradero de una mula que en la noche del 29 de abril del presente se estravió de la Compañuela alta, cuyas señas son: castaña, lucera, siete cuartías y un dedo, sin hierro, con una cicatriz en los pechos, se sirva avisarlo á la redaccion de este periódico. 4-1

## TEATRO.

18.ª de abono de la 2.ª temporada.  
La grandiosa ópera trágica en 3 actos del maestro Verdi titulada:  
*Luisa Miller.*

A 4 rs. A las 8 1/2.